

Concepción, 13 de julio de 2026.

Referencia: APRUEBA NOMBRAMIENTO CONSEJEROS VACANTES CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BIOBIO.

CERTIFICADO N° 9121o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°13
Fecha: 09 de julio de 2026.
Lugar: Corporación Cultural Municipalidad de Los Ángeles.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Claudio Lapostol, presentado por el ejecutivo mediante:
- Ord. N° 1482 de fecha 02.07.2026.

⇒ Así acordó: Aprobar nombramiento Consejeros Vacantes Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, según se indica:

Nombre	Organización
Claudia Mariel Illesca Elos	Presidenta Cámara de Comercio de Los Ángeles
Berta Gemita Villagrán Krumel	Tesorera Agrupación Gastronómica de Los Ángeles
Juan Andrés Aravena Bustamante	Director Cámara de Comercio de Los Ángeles
Silvana Andrea Araya Jaramillo	Presidenta Agrupación Gastronómica de Los Ángeles
Mauricio Alejandro López Rojas	Director Cámara de Comercio de los Ángeles

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 14-07-2026 15:28 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORDINARIO N°:

MAT: Nombramiento
consejeros vacantes Consejo
Directivo del Comité de
Desarrollo Productivo Regional
del Biobío.

DE : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

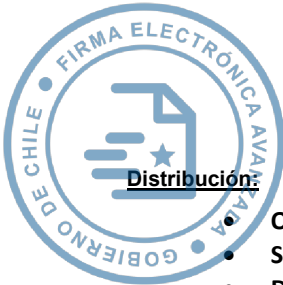
De mi consideración:

Junto con saludar por medio del presente oficio someto a consideración para vuestro análisis y sanción, la definición para la designación de consejeros de del Comité de Desarrollo Productivo que se encuentran vacantes (1 titular y 1 suplente).
Esto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n°3 letra d) del reglamento de dicho Comité:
“Dos empresarios(as) regionales destacados(as), designados(as) por el Consejo Regional en votación única, resultando electas las personas que obtengan las dos primeras mayorías, de una quina propuesta por el Gobernador Regional”.

De esta forma, el grupo de empresarios destacados propuesto por el Gobernador para sanción es:

Nombre	Organización
Claudia Mariel Illesca Elos	Presidenta Cámara de Comercio de Los Ángeles
Berta Gemita Villagrán Krumel	Tesorera Agrupación Gastronómica de Los Ángeles
Juan Andrés Aravena Bustamante	Director Cámara de Comercio de Los Ángeles
Silvana Andrea Araya Jaramillo	Presidenta Agrupación Gastronómica de Los Ángeles
Mauricio Alejandro López Rojas	Director Cámara de Comercio de los Ángeles

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atentamente de Ud.



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 02-07-2026 09:13 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

- Oficina de Partes
- Secretario Ejecutivo de
- División de Fomento e industria.

